**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

Los suscritos, **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Rubén Aguilar Jiménez**, en nuestro carácter de Diputada y Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución **a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaria de Salud y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para una adecuada atención a la población del Estado, ante la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus**. Lo anterior al tenor de la presente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ya se ha expuesto ante el pleno la situación tan apremiante por la que se encuentra el mundo entero, del cual nuestro país y por lo tanto nuestro Estado no está exento, con cifras al 16 de marzo, nos encontrábamos ante la presencia de 175,313 casos confirmados de gente con Coronavirus a nivel mundial, de los cuales 82 se encuentran en nuestro país.

Por lo que quiero aprovechar este momento en la Tribuna para reconocer el trabajo y mostrar mi admiración con los empleados del sector salud en todos sus ámbitos

federal, estatal y municipal, que siguen trabajando a pesar de las circunstancias tan difíciles por la que nos encontramos atravesando actualmente, la atención que prestan tanto a las personas que se encuentran enfermas como a sus familiares es un servicio de gran valor que merece todo nuestro respeto.

Por el trabajo que desempeña el personal de los hospitales públicos los hace una población más vulnerable al contagio, en este caso del COVID-19 o Coronavirus, desgraciadamente las condiciones bajo las que laboran no son las adecuadas, ya que pude constatar que en las Clínicas del Sector Público existe una falta de instrumental e insumos básicos en sus operaciones habituales, lo cual se agrava aún más ante la contingencia en la que nos encontramos, **productos como gel antibacterial, jabón para lavarse las manos, pañales, cubre bocas especiales para pacientes de alto riesgo, guantes, alcohol, botas estériles, toallas sanitas, antibióticos**, son sólo unos cuantos de los productos de los que carecen, y que son vitales para evitar contagios y la propagación del virus, debemos buscar un incremento al presupuesto del sector salud para que se garanticen camas, medicamentos, zonas adecuadas para aislar a los pacientes que son tratados por la enfermedad del Coronavirus.

Es necesaria ya una inversión en la compra de pruebas para la detección temprana del coronavirus en pacientes, así como guantes, cubre bocas especiales, gel antibacterial, respiradores, los hospitales deben contar ya con estos insumos, además de tomar las medidas que sean necesarias para contener la propagación del virus.

Ante la posibilidad de que en los próximos días se presente casos de ciudadanos portadores de Coronavirus en nuestro Estado, es necesario que los hospitales públicos cuenten con las pruebas suficientes para detectar la presencia del virus en los pacientes, los Gobiernos Federal y Estatal deben garantizar la provisión en todos los hospitales públicos de las pruebas de detección temprana, no es necesario

esperar a que los síntomas sean graves para proceder a su atención, ante los primeros síntomas las pruebas deben llevarse a cabo, de esta forma se podrá determinar si la persona es portadora del virus en su organismo para iniciar así su tratamiento y aislar el virus.

Tenemos dos casos a nivel internacional de como se manejó esta situación el primero Corea del Sur, país en el que se llevaron a cabo pruebas masivas para detectar portadores de Coronavirus y cuyo resultado fue la baja de su mortalidad, el segundo Italia, país que tardo en implementar esta medida, en el cual los índices de contagios y muertes derivados de la enfermedad son muy altos y se propagaron rápidamente.

Como ya lo mencioné se debe garantizar el acceso a la prueba de detección temprana en todos los hospitales del Estado, esto ya demostró ser una medida eficaz para evitar que el virus se expanda, pero además para evitar casos que deriven en muerte de los pacientes. Sin embargo, en nuestro país no hemos visto que se lleven a cabo estas medidas salvo en casos de pacientes con síntomas graves, es necesario iniciar con la aplicación de éstas para frenar con el avance del virus en el territorio nacional.

Las estadísticas de los decesos a nivel internacional indican que la población más vulnerable son los adultos mayores, por lo que es necesario tener especial cuidado con ellos, contar con los equipos necesarios como respiradores en cada hospital y lo que sea necesario para garantizar un tratamiento adecuado, no debemos escatimar en el gasto que debe realizarse para que los hospitales cuenten con el equipo necesario, ya que deben estar listos para quienes los necesiten.

Hago un llamado a las autoridades de salud, tanto federales como estatales, para que se mejoren y garanticen las condiciones de los hospitales, ya que he visto que equipos e insumos que pareciera deben contar normalmente en los hospitales, la realidad es que carecen de ellos, no puede faltar y se debe garantizar en la realidad

que cuenten con gel antibacterial, guantes, jabón, cubre bocas especiales; es lo mínimo, pero que resulta indispensable para evitar los contagios y que garantizan la integridad de pacientes y de enfermeras, enfermeros y médicos, esto no sólo en los hospitales, sino también en escuelas, edificios públicos, privados, exigir que en los centros de trabajo cuenten con estos.

Asimismo, con el incremento diario de casos de personas portadoras de Coronavirus en nuestro país, es vital que las zonas de aislamiento sean las adecuadas para la atención de los pacientes, que cuenten con los equipos necesarios para su debida atención y que garanticen la contención del virus a fin de evitar su propagación dentro de los hospitales.

Con las medidas que está tomando el Gobierno Federal como la suspensión de clases y la cuarentena voluntaria es necesario además sensibilizar y concientizar a la población de que se trata de disposiciones para buscar aumentar su seguridad y evitar que se vean afectados en su salud ante posibles contagios. Se debe explicar que es indispensable evitar lo más posible salir a lugares públicos o con aglomeraciones, que no son días de esparcimiento, que son mediadas reales para evitar contagios y buscar la contención total del virus.

No podemos olvidar que la Salud es una Garantía Individual consagrada en el Artículo 4 Constitucional y que es obligación de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales el prestarla adecuadamente y si bien las malas condiciones de los hospitales públicos viene de décadas, lo cierto es que la situación de emergencia en la que nos encontramos en este momento agrava la situación, tanto para los empleados del sector salud como para los mismos pacientes.

Por lo que es necesario que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal hagan uso de los recursos emergentes de sus respectivos presupuestos de egresos para la atención de la contingencia en la que nos encontramos en este momento, para que sean destinados al debido equipamiento de los hospitales públicos, además de suministrar los insumos y materiales necesarios para una adecuada atención de los pacientes y para salvaguardar la integridad de los trabajadores de los hospitales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO. – Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaria de Salud y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para una adecuada atención a la población del Estado, ante la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus**

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 17 de marzo de 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ DIP. RUBEN AGUILAR JIMENEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**